



NACIONAL



**Resolución 381/2001**

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Apruébase la modificación realizada sobre el plexo normativo del Estatuto Social de la Obra Social del Personal de la Industria Molinera.

Fecha de Emisión: 09/10/2001; Publicado en: Boletín Oficial 15/10/2001

VISTO el Expediente N° 16.656/01-SSSALUD, y

CONSIDERANDO:

Que la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA MOLINERA (RNOS-1-1260) formula una presentación tendiente a la aprobación de la modificación introducida en el plexo normativo correspondiente a su Estatuto Social, en el marco del Expediente referenciado en el VISTO.

Que dicha modificación no ha merecido ningún tipo de objeción por parte del servicio jurídico de este organismo, ya que se ha producido con arreglo a las prescripciones del estatuto vigente de la obra social presentante.

Que esta Superintendencia comparte el temperamento vertido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, en virtud de lo cual procede el dictado del presente acto.

Por ello, y conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos Nros. 1615/96, y 856/01 EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la modificación realizada sobre el plexo normativo del Estatuto Social de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA MOLINERA (RNOS-1-1260).

Art. 2°. - Registrar el nuevo texto del Estatuto Social que corre agregado en fs. 24/29 del Expediente del Visto.

Art. 3°. - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y, oportunamente archívese.

- Rubén Cano.

